



La **Teleasistencia adaptada** permite el uso de la Teleasistencia a personas con dificultades en la comunicación mediante videointerpretación con lenguaje de signos y a personas con limitaciones funcionales por medio de la activación por voz.

Custodia de llaves

La cesión de las llaves del domicilio es **opcional pero muy recomendable**, especialmente para aquellas personas que viven solas, ya que permite el acceso al domicilio para atenderle en caso de emergencia social.

PARA MÁS INFORMACIÓN

LLAME AL TELÉFONO GRATUITO

010 Informació
Barcelona
Trucada gratuïta

VISITE EL WEB

barcelona.cat/teleassistencia

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

En su Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona.

Consúltelo en el sitio web barcelona.cat/serveissocials

En su Centro de Atención Primaria de salud (CAP).

En la Oficina de Atención al Ciudadano Monumental. C/ Sicilia, 216-218.

PERSONAS MAYORES SERVICIOS SOCIALES

BARCELONA.CAT/SERVEISSOCIALS

SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL



Ajuntament de
Barcelona

¿QUÉ ES LA TELEASISTENCIA?

Es un servicio de atención domiciliaria centrado en la persona que, con la tecnología adecuada, permite mejorar la calidad de vida y la autonomía para seguir viviendo en el domicilio con seguridad reduciendo el riesgo de aislamiento.



Da cobertura
24 horas los 365 días
del año.

¿A QUIÉN SE DIRIGE?

- Personas de 75 años o más.
- Personas mayores de edad y menores de 75 años, con una resolución de dependencia y personas con un certificado de discapacidad con necesidad de asistencia de tercera persona o movilidad.
- Personas en las cuales, por su situación de vulnerabilidad, el/la trabajador/a social valore la necesidad de disponer del servicio.

En cualquier caso, se requiere lo siguiente:

- Estar empadronado/a en la ciudad de Barcelona y vivir en ella de forma permanente.
- Disfrutar de capacidad mental y cognitiva suficiente para poder utilizar correctamente el servicio.
- Vivir solo/a permanentemente o durante gran parte del día, o bien convivir acompañado/a de otras personas que presentan idénticas características de edad avanzada, discapacidad o dependencia.

¿QUÉ SERVICIOS OFRECE?

La **Teleasistencia esencial** se dirige a todas las personas usuarias del servicio, e incluye:

Apoyo en caso de necesidad o urgencia, mediante:



Atención telefónica desde el Centro de Atención.



Desplazamiento de profesionales del servicio al domicilio.



Activación de otros servicios de emergencia (112, salud, bomberos).



Aviso a familiares o a personas de contacto.

Apoyo y contacto continuado para prevenir y dar apoyo en situaciones de inseguridad, de aislamiento o soledad no deseada mediante:

- Llamadas periódicas de seguimiento, según necesidad y preferencia de la persona atendida.
- Campañas de hábitos de vida saludable y fomento del envejecimiento activo.
- Recordatorios de agenda (toma de medicación, visitas médicas).

La **Teleasistencia personalizada** da respuesta a situaciones específicas valoradas por profesionales del servicio que le recomendarán aquellos programas que más se adecuen a su situación, como:

- Programa de seguridad en el hogar.
- Programa MIMAL: para personas con deterioro cognitivo leve o moderado.
- Programa de apoyo a la persona cuidadora.
- Programa de detección del deterioro cognitivo.
- Programa de apoyo a la soledad no deseada.